CUENTA DE COBRO N°1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA).

NIT: 800.022.618-8.

Debe a:

YURANIS LICETH CONDE HERAZO, con Cedula de Ciudadanía **N° 1.040.497.443**, Por la ejecución del Contrato N° **145-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA**" La suma de **DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS M/L (2.070.000).**

NOTA: No tengo trabajadores a cargo, aplicar retención por salario de conformidad al artículo 383 y 388 del estatuto tributario.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 50379672776

Dado en San José de la Montaña, a los 31 días del mes de octubre de 2026.

YURANIS LICETH CONDE HERAZO

CC 1.040.497.443